Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

INFORME DE EVALUACIÓN

00000412

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/18:
"ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 350.122 – SEGUNDO LLAMADO.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 (.....) días del mes de Octubre del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 12/18: "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 350.122 – SEGUNDO LLAMADO,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Resolución N° 533/2019 I de fecha 09 de abril de 2019 por el cual la Intendencia Municipal resuelve declarar desierto el llamado LPN N° 12/18 ID 350.122;
- Resolución JM/N° 9023/19 de fecha 08 de mayo de 2019 por el cual la Junta Municipal resuelve Homologar la Resolución N° 533/19 I y autoriza a la realización de un segundo llamado;
- Resolución N° 831/2019 I de fecha 20 de mayo de 2019 por el cual la Intendencia Municipal resuelve llamar a Licitación Publica Nacional SBE N° 12/18 para el "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 350.122 – SEGUNDO LLAMADO;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 350.122;
- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2019;
- Proceso Plurianual, constancia emitida por Memorándum N° 016/19 de la Unidad de Formulación Presupuestaria;
- En fecha 03 de julio de 2019 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 15 de julio de 2019 fue emitida la Adenda N° 1.

Dr. Juan Carlos Ramirez Monialbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 24 de julio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:32** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado

Abog. Roberto Alvarenga Cardozo Director General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Juan Caballero
Director General
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 12/18: "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – SEGUNDO LLAMADO"- ID 350.122;** a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar los mejores lances de cada proveedor:

00000411

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL - 80001490-1	1.200	19-02-2019	09:29:23.428	Recepción de Lances
		Código Verificador	879b8d14e2a15c8bb818ddd46ee[illegible]0acd	
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL - 80001490-1	1.306	19-02-2019	09:04:07.267	Propuesta
		Código Verificador	8f890b7e251afc3fdddd01ced0a6[illegible]cc3	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL - 80001490-1	1.200

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001490-1 - J. FLEISCHMAN Y CIA SRL

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	1.200

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 26 de julio de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:20 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de las ofertas, presentándose las siguientes empresas:-

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN G
1	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	ITEM 1: 175 ITEM 2: 835

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Juan Galeano
Directora General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1558475**

00000410

4.1 ANALISIS DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS

Se procedió a verificar la Garantías de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que establece:

IAO 19.(g)	*180 (ciento ochenta) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión/Carga**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**	
3	24/07/2019	24/07/2019	19/01/2020	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 1.504.452.400				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS				
Nro de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1508002476	60.000.000	23/07/2019	23/07/2019	18/02/2020

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Seguidamente se procede a ubicar la oferta presentada;

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCION GRAL. GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Julián Galeano
Directora General
de Planificación e Innovación Tecnológica

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de impresión blanco y negro	1	150	17	175	175
2	Servicio de impresión a color	1	855	-2	835	835
					TOTAL	1.010

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base a las documentaciones presentadas por el Oferente, **la Dirección de T c's,** mediante Memorándum DGTA N° 75/2019 en fecha 17/09/19 con D.A. N° 3100, emitió el informe técnico, por el cual expresa que las Especificaciones Técnicas presentadas por la firma, **FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** cumple con los requerimientos del llamado.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documentos Legales	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Copia Autenticada del Certificado emitido por el Fabricante de la marca para certificar que los técnicos propuestos para el mantenimiento de los equipos fueron capacitados por la marca de los equipos.	CUMPLE
Deberá Presentar AUTORIZACIÓN DEL DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE de los Bienes.	CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de alquiler de equipos de impresión o copiado, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor máximo del contrato. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero y planilla de contabilización de copias para corroborar la veracidad del mismo	CUMPLE

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Contrataciones

Ing. Julian Galeano
Directora General
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente o constancia de trámite del mismo, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación	PRESENTA
Balance general de los tres últimos años y Formulario 101 de los mismos.	CUMPLE
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300)	CUMPLE

8. EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de alquiler de equipos de impresión o copiado, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor máximo del contrato)*, conforme al siguiente detalle:

J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.			
AÑO	**CTO/FACTURA**	**ENTIDAD/EMPRESA**	**MONTO**
2.018	CTOID344592	MINISTERIO DEL TRABAJO	252.000.000
2.017	CTOID333602	AENAES	21.180.000
2.016	CTOID304808	BCP	4.140.000.000
TOTAL			**4.413.180.000**
REQUISITO-30% MONTO MAXIMO (1.000.000.000)			**30%**
			300.000.000

9. RATIOS FINANCIEROS

J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.										
		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	69.100.022.622	1,48	70.814.561.781	1,23	77.090.404.177	1,17	1,29	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	46.653.782.165		57.796.691.442		66.136.500.306			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	76.162.528.807	0,73	77.231.600.966	0,73	84.239.024.242	0,73	0,73	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	103.681.841.233		105.155.653.717		115.711.990.832			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	4.438.742.480	1,27	4.649.073.079	0,39	3.225.809.380	0,27	0,64	No deberá ser negativo
	Capital Social	3.496.000.000		12.000.000.000		12.000.000.000			

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**FABIAN ROJAS AYALA** **JACK FLEISCHMAN** **ESTRELLA LEVY**

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Arrarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Juan Galeano
Director General
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

C.I. N°	**11114[illegible]0 23892[illegible]4 23892[illegible]5**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHes[illegible]ka)

11. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

1. ADJUDICAR a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** con RUC 80001490-1, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, , en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

Contrato Abierto - Monto Mínimo: Gs. 500.000.000, Monto Máximo: Gs. 1.000.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	80161504-999	Servicio de impresión blanco y negro	Unidad	1	175	175
2	80161504-999	Servicio de impresión a color	Unidad	1	835	835

Es nuestro informe.

Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Manchello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dirección General de Gabinete